

Los Liberales Washington

Desean la supervisión electoral. Los generales Guas y Loynaz del Castillo demuestran su inconformidad. Una comisión para que recoja datos de los sucesos electorales.

Reunido el Comité Ejecutivo del Partido Liberal, para considerar y resolver sobre la situación creada por la lucha electoral última, se acordó:

PRIMERO: Reiterar que, como Partido Legal que aspira legítimamente por sendas de orden al Gobierno, no se apartará, sean cuales fueren los atropellos con que se le provoque, de la vía pacífica en la que hará uso de los recursos de defensa que la Ley estatuye, aun estimándolos insuficientes en algunos casos, en que no ha sido posible por la índole del hecho preparar reclamaciones y presentará las pruebas que las circunstancias adversas en que ha tenido que moverse le hayan permitido reunir, perseverando en esta actitud contraria a toda alteración del orden público, por el convencimiento adquirido en su experiencia de las revoluciones de 1906 y especialmente en 1917, la más formidable de nuestras protestas armadas, de que por justificado que sea, no le es lícito a ninguna colectividad política cubana alzarse en armas contra el poder constituido, por haber proclamado el Gobierno de los Estados Unidos, que no consiente revoluciones en Cuba; siendo firme propósito de los directores actuales del Partido contener absolutamente mientras ocupen sus cargos, las legítimas ansias de reivindicación que dignamente siente el pueblo liberal, viril y ultrajado porque nuestra realidad nacional nos obliga a someternos a la absoluta prohibición que ni siquiera establece la excepción de ser el ataque a Gobiernos impuros y violentos que antes se rebelaron desde el poder contra la Ley y el Derecho Popular.

SEGUNDO: Protestar de los desafueros realizados por los agentes del Gobierno que en la contienda electoral última puso a favor de la Liga toda su influencia, desarrollando todos los medios de intimidación al elector liberal, durante el período electoral, y el día de los comicios, designándose primero Secretario de Gobernación al Director de Comunicaciones de 1916, y después, con fútiles pretextos y contra lo que consiente la Ley Orgánica de los Municipios, Supervisores Militares desde comandantes a cabos, hombres rudos y marcados por su sectarismo intransigente que anulaban la autoridad del Alcalde y ejercieron coacción a tal grado que en determinados distritos escogidos precisamente los que necesitaba la Liga para imponerse y

obtener la ventaja que le hacía falta en el escrutinio general, el elector liberal atemorizado se vió impedido de concurrir a los comicios y en otros en que quiso ejercitar su derecho fué atropellado materialmente, llegándose al crimen de sangre, que debe inquietar la conciencia de los inductores; por lo que procede la anulación de toda elección viciada por esos brutales procedimientos que el país ha presenciado con indignación y tristeza.

TERCERO: Dirigirse al Gobierno de Washington en solicitud de la nulidad de las elecciones y la celebración de otras debidamente supervisadas por ese Gobierno para el restablecimiento del derecho electoral conculcado, cumpliendo así el solemne ofrecimiento hecho al pueblo de Cuba, en varias declaraciones oficiales, y expresamente en la Nota de su Legación, de 30 de agosto, último, en la que al propio tiempo se reitera que el Gobierno americano es inalterablemente contrario a cualquier intento de sustituir la violencia y la revolución a los procedimientos legales, advierte también que «debe poner de relieve que no es menos opuesto a la intimidación y al fraude en la conducción de las elecciones, puesto que tal método puede dar por resultado privar al pueblo de Cuba del derecho a elegir su propio Gobierno», ofreciendo en la propia Nota «y no obstante la esperanza que se abriga de que el Gobierno cubano cumplirá la nueva ley, utilizar todos los medios a su alcance, para observar la manera de conducirse el procedimiento electoral», por considerarse obligado a ello, «por las relaciones excepcionalmente estrechas existentes entre Cuba y los Estados Unidos, por el hecho de que la nueva Ley se pone a prueba por primera vez, por la posibilidad de ser los Estados Unidos llamados de nuevo a decidir sobre la honradez de la elección y por estar obligados por un Tratado al mantenimiento de la libertad individual», hermosas y explícitas palabras, que son seria y formal promesa descansando en la cual el Partido Liberal, a pesar de todo lo que presentía, más tarde confirmado, fué a las urnas seguro de que esas palabras y esas promesas, de la imparcialidad del Gobierno para la libertad del voto sería de inexcusable imperio y no burlada, rogando ahora el Partido Liberal a los Altos Poderes de Washington, su protección en este caso en que se ha violado ostensiblemente e inauditamente el su-

fragio, constituyendo los actos del Gobierno, un desprecio y un reto a las advertencias de la Nota, y presentándose ya la posibilidad a que la misma previseramente alude, acción que solicitamos no sólo recabando el cumplimiento del compromiso adquirido, fando en el que alentamos al elector del Partido que solamente con esa seguridad acudió a los comicios, porque bien conocía los planes de la usurpación, y si no prudentemente, para evitar las consecuencias que de desampararnos traería, con el desencanto de un pueblo desesperado por la vejación sin entienda, lo que se traduciría en la proscripción del Partido de oposición pues reafirmado el precedente de 1916, con éxito por la actitud asumida entonces por el Gobierno americano, y el implícito consentimiento de ahora que eso significaría su abstención, nada en lo futuro intentaría votar inútilmente, toda vez que, aparte el riesgo personal, sólo podría triunfar el favorecido de Palacio, apoyado por la fuerza pública, lo que daría al traste con la democracia.

CUARTO: Ampliar el voto de confianza dado al Mayor General José Miguel Gómez, en la sesión del 30 de agosto, respecto del nombramiento de una comisión a los Estados Unidos, para que pueda designarla, ya terminadas las elecciones en que se acaba de defraudar la voluntad popular, debiendo dicha comisión trasladarse en seguida a Washington, para denunciar la simulación y el terror llevando cuantos antecedentes sean precisos, y en nombre de nuestro progreso político y de la paz de Cuba, y en el alto honor e interés que tienen los Estados Unidos, en que a su sombra no abuse la dictadura, y en que aquí exista la República tranquila y próspera que ayudaron a erigirse pedir que se nos haga justicia, en conciencia, exponiendo ante el Gobierno americano, que si la iniquidad consumada queda impune, resultará que de su doctrina «no Revolución» «no Usurpación», sólo se nos aplica a la primera parte y no a la segunda, no obstante la presente oportunidad de demostrarla; haciendo constar el Partido, al impetrar este auxilio de los Estados Unidos, que el bien que recibiría la República, sólo será comparable al inmenso servicio que nos prestó la Intervención de 1898, porque si entonces fué para ayudarnos a redimirnos de la dominación secular, hoy sería para extirpar el funesto hábito usurpador y militarista que destruye la mayoría.

QUINTO: Encomendar a una comisión compuesta de seis señores, uno en representación de cada Provincia, y del doctor Enrique Roig, abogado del Partido, que redacte una exposición de agravio en que se formulen y concreten cargos de los atentados perpetrados antes y después de las elecciones.

SEXTO: Recomendar calma a los electores liberales, vejados y perseguidos, que deben continuar confiados en la buena fe, la rectitud y la perspicacia del Gobierno de Washington, cuya solicitud por la libre función y la pureza del sufragio comenzó con la colaboración del eminente juriscónsul general Crowder, y continuó con persistentes y amistosos consejos y promesas, que no serán vanas y fáciles formas cancellerescas, ya olvidadas, como se ufanan en proparar los supuestos victoriosos, confiados en sus valedores de allí, sino rigidamente exigidas.

SEPTIMO: Expresar el dolor patriótico con que el Partido Liberal, que siente hondamente todos los escrúpulos del Nacionalismo más acendrado, adopta estos acuerdos tendientes a obtener la ingerencia extraña en materia electoral; que debiera ser de exclusiva intervención nuestra en sosegado uso y disfrute de la soberanía, lo que lamentablemente no ha sido posible en este caso, por la parcialidad del Gobierno, que compele al Partido Liberal a esta petición extraordinaria en la necesidad en que se encuentra dada la mencionada tesis de la política americana, de no poder reparar de otro modo la injusticia de que ha sido víctima, afirmación ésta que sólo con manifiesto engaño puede atribuirse a inconformidad del que pierde, y exagerada queja del vencido, porque el sistema de intimidación fué notorio, y los observadores neutros e imparciales son irrecusables testigos.

OCTAVO: Dedicar como ofrenda a nuestro sentimiento un recuerdo cariñoso a los correligionarios que cayeron en la jornada desarmados expreso, y heridos en completa indefensión, cuando fueron cívicamente ejercitar su derecho y a cumplir su deber de ciudadano se influir con sus votos en la gobernación del país.

También se nombró otra comisión que se encargue de hacer el capítulo de cargos, siendo designados: por Pinar del Río, señor Ramón Guerra; por la Habana el doctor Miguel Mariano Gómez; por Matanzas, el doctor Horacio Díaz Pardo; por las Villas, doctor Clemente Vázquez Bello; por Camagüey comandante Enrique Recio, y por Oriente, el doctor Arturo Betancourt Manduley.

Declaraciones del general E. Loynaz del Castillo

Señor presidente del Comité Ejecutivo del Partido Liberal.

Sin voz ni voto en esa alta Asamblea, ni otro derecho que el que pueda venirme de ser cubano, y uno de los guías de las muchedumbres liberales, ya en la guerra, ya en la paz, y en todo caso el que me dé la benevolencia de ustedes, deseo formular una declaración.

La intervención electoral de los Estados Unidos, iniciada con la comisión legislativa del general Crowder, se está desarrollando en labor de información, alrededor de todas las violaciones del Código Crowder, que perturbando el orden, alejando por el terror los electores, y en muchos casos, asesinandoles implamente, han realizado los soldados y los agentes oficiales y oficiosos del Gobierno.

De todos los hechos que pueden producir una intervención ulterior tienen información los Estados Unidos. Y si esto no fuera bastante para determinarlos a intervenir, ni su espíritu de justicia, ni la orientación de su política en América, ni el concepto de sus responsabilidades para con Cuba, mucho menos habría de lograrlo la petición de un Partido político nuestro.

Una solicitud del Partido Liberal por la intervención extranjera, cuando no se han agotado en defensa de su burrada victoria los recursos judiciales que las leyes cubanas ofrecen, sería ahora extemporánea, aun a los ojos del extranjero. Y siempre, ante la historia, como ante nuestros contemporáneos, en Cuba y fuera de Cuba, sería juzgada, merecidamente, como una innecesaria, peligrosa y desmoralizadora lesión a la independencia de Cuba.

Rogándoles afectuosamente, algo por la soberanía nacional, queda sirviéndoles,

Enrique Loynaz del Castillo.

Esta moción que fué leída ante el Ejecutivo Liberal, fué apoyada por el general Carlos Guas.

Carta del general Guas
 Habana, noviembre 11 de 1920.
 Sr. Director del periódico EL MUNDO.
 Señor: Como sé el interés que usted tiene en que la información de ese muy leído y prestigioso periódico sea fiel reflejo de la verdad, voy a hacerle una aclaración a la relación que de la reunión del Ejecutivo del Partido Liberal hace en su número de hoy, en que ligeramente y por error se separa de lo sucedido; ello ocurre cuando al reproducir la patriótica moción del general Loynaz del Castillo dice que fué apoyada por mí; siendo así que cuando ésta se presentó yo había consumido dos turnos en contra de la moción en que se pedía la ingerencia extraña en nuestro proceso electoral (no es del caso repetir las razones).
 Diferimos el general Loynaz y yo (en su moción hábil) pero que no es su manera de sentir, pues en ésta si estamos identificados—en que él combate la mencionada petición por creérla innecesaria, dado que esa ingerencia de todos modos ha de venir, y yo en todos momentos la he combatido y rechazado, sin dejar por esto de respetar y admirar el patriotismo de sus simpatizadores.
 Le agradecería accediera a lo que yo llamo aclaración.
 Y sin motivos para más queda suyo affmo. amigo.

Carlos Guas.

El mundo
 nov. 12/920

LA REUNION DE AYER DEL COMITE EJECUTIVO

A la citación circulada para reunión del Comité Ejecutivo del Partido Liberal; que tuvo efecto ayer tarde en Galiano 98, Círculo del Partido, concurren los señores delegados siguientes:

Por la provincia de Pinar del Río: Juan Inda, Ramón Guerra y César Madrid.

Por la provincia de la Habana: doctor Miguel Mariano Gómez, Alberto Carrera, José María de la Cuesta y Rafael Martínez Alonso.

Por la provincia de Matanzas: Horacio Díaz Pardo y Buenaventura Hernández.

Por la provincia de Camagüey: Rogelio Zayas Bazán y Pedro Marín.

Por la provincia de Santa Clara: Eduardo Guzmán, Clemente Vázquez Bello y Juan Espinosa.

Por la provincia de Oriente: Arturo Betancourt, Guillermo Fernández Mascaró y Román León.

Presidió el general Faustino Guerra y actuaron de secretarios los señores Martínez Alonso y Guerra (R.).

De la comisionada
 nov. 11/920

El mundo
 nov 11
 1920

